

SECCION DOCTRINAL



LA FAMILIA

SEGUNDA PARTE

Los Germanos.— Hé aquí la raza escogida por Dios para realizar la idea cristiana y renovar la historia, regenerando el mundo romano, ya gastado y caduco. No entra en el modesto plan de esta Memoria examinar cómo ha cumplido su mision en la ciencia, ni en la religion, ni en el arte, sino sólo en una de las ramas del derecho. Aun encerrado en estos límites estrechos, y no ocupándome más que de la familia, si hubiera de hacer un trabajo especial y concienzudo, forzoso me seria echar una ojeada sobre esas otras esferas del desarrollo humano, por la trabazon y engranaje que necesariamente existen entre todas las manifestaciones de la vida de un pueblo. Pero tarea tan delicada y difícil, es superior á mis fuerzas, é impropia del ligero boceto que voy bosquejando, bastando á mi propósito consignar que, para medir la influencia de los bárbaros del Norte en la condicion de las personas y en la organizacion de la familia moderna, tal vez seria más útil que la descripcion que de sus costumbres hace Tácito, el exámen prolijo de los cantos populares de los germanos. A las ideas y costumbres de estos débese, sin duda, el carácter romancesco de la poesía de la Edad Media y el papel principal reservado á las damas en las fiestas y tor-

neos. De todas suertes, es lo cierto que los germanos se distinguían de los demás pueblos de la antigüedad por la consideración que tributaban á la mujer, y la fe que tenían en su inspiración; y que trajeron al mundo este sentimiento, hasta entonces desconocido, como un elemento civilizador, al tiempo mismo que el Evangelio realizaba la noble figura de María, madre del Redentor, y hacia descollar sobre todos los demás personajes, sin excluir á los mismos apóstoles, en el trágico desenlace de la gran epopeya cristiana, á las simpáticas heroínas María Magdalena y la madre del Zebedeo, las santas mujeres que, desafiando el terrible terremoto que puso espanto en los ánimos más varoniles, visitaron impávidas el sepulcro del Señor, y oyeron palabras de consuelo de los labios del Angel, «cuyo aspecto era como un relámpago y su vestidura como la nieve,» y abrazaron los pies de Jesús, y le adoraron, y recibieron de él la más grande de las misiones, la de anunciar á sus discípulos la nueva de su resurrección.

Coincidiendo, pues, en este primer punto la ley de Cristo y las costumbres germánicas, natural era que en el desenvolvimiento histórico de la moderna civilización se estableciera sólidamente dentro del hogar la dignidad de la esposa y de la madre.

Distinguiáanse, asimismo, los germanos por el sentimiento de su propia personalidad, y por el de la más completa igualdad entre todos los compañeros de armas. Era inquebrantable en ellos la adhesión personal al Jefe, raíz de la feudalidad, pero, fuera de esto, no tenían ninguna otra dependencia entre sí, ni más lazo que el compañerismo, alcanzando mayor estimación el que más se distinguía por su sufrimiento en las fatigas y por su destreza y valor en los combates. Y armonizándose perfectamente estos sentimientos con la fraternidad proclamada por el cristianismo, naturalmente habían de tener una influencia

grande y saludable en la condicion de las personas y en la desaparicion gradual de la servidumbre, ó, mejor dicho, en su transformacion.

Es, sin embargo, necesario no formarse una falsa idea del alcance de estas dos fuerzas vivas de la civilizacion moderna. Sus efectos en la organizacion social no fueron, ni podian ser, instantáneos. Eran dos causas generales, cuya accion no podia ménos de sentirse, pero lenta y gradualmente, necesitando para su desarrollo del tiempo y del espacio.

El teatro de su desenvolvimiento fué el Occidente de Europa, arrancado por los bárbaros del Norte á los emperadores romanos, cuya dominacion, que ántes se extendia por todo el universo, quedó limitada desde el siglo v al imperio de Oriente, hasta que se apoderaron de él los turcos en el año 1453. A principios del siglo v, Alarico, rey de los visigodos, atacó á Italia y saqueó á Roma. Los alanos, vándalos y suevos atravesaron las Galias, y se apoderaron de la península ibérica, pasando despues á Africa. Los francos, burguñones y ostrogodos se extendieron por las Galias, Helvecia y las orillas del Rhin. Los sajones invadieron la Gran Bretaña, y Attila, al frente de los hunos primero, y Odoacro despues, concluyeron con los últimos restos de la parte occidental del imperio romano, refugiado en la antigua Bizancio.

Ya os he presentado el cuadro de la familia en el imperio de Oriente bajo Justiniano, ó sea en el siglo vi de la era cristiana. Réstame únicamente dibujarla en el Occidente de Europa, presa de los invasores.

Historiadores de nota dividen en tres ramas la gran raza de las naciones germánicas, la gótica, la teutónica y la escandinava. Sea de esto lo que quiera, la verdad es que sus instituciones, ideas y costumbres son análogas, y sobre todo, que apenas poseemos más noticias de todas ellas que las que con admirable concision y claridad

resume Tácito. Hé aquí lo que dice este notable historiador en la parte que se relaciona con mi trabajo :

«Las madres y mujeres de los germanos los acompañan á los combates, llevan víveres á los combatientes, y los excitan á la pelea. Ejércitos hubo que despues de desordenados consiguieron la victoria, gracias á los esfuerzos y súplicas de las mujeres, que les rogaban no se deshonrasen con una fuga vergonzosa.

»Eligen sus reyes de entre la *nobleza*, y nombran por jefes á los más valientes. El poder de los reyes no es ilimitado ni arbitrario ; los jefes mandan más con el ejemplo que con el precepto. Si son atrevidos, si se distinguen, si combaten en primera fila, se hacen obedecer por la admiracion que inspiran. La nacion reunida conoce de los negocios más graves ; los jefes, de los de menor importancia. Se reunen armados en sus asambleas : *los sacerdotes imponen el silencio* : el rey ó el jefe se hace escuchar más bien por el poder de la persuasion que por el del mando. La señal más honorífica de asentimiento es el aplaudir agitando sus armas. En estas asambleas se presentan las acusaciones y se deciden las causas criminales..... Parte de la multa que se impone por los delitos ménos graves (los de traicion se castigaban colgando al traidor de un árbol) es para el rey ó la ciudad (*civitati*), *y parte para el agraviado ó sus parientes*. En estas mismas asambleas eligen los jefes que han de administrar justicia en los cantones y las aldeas. Cada uno va acompañado de cien individuos, sacados del pueblo, que forman un consejo y dictan la sentencia.

»Los *cuidados domésticos están encomendados á las mujeres* y los ancianos. *Se casan con una sola mujer*, en lo que se distinguen de los demas bárbaros ; no obstante, algunos de sus jefes tienen varias esposas, más bien por ostentacion que por libertinaje.

»*Los maridos dotan á sus mujeres*, á diferencia de los

romanos, entre quienes son ellas las que constituyen la dote. Esta consiste, no en presentes destinados á placeres afeminados ó para engalanar á la novia, sino en bueyes, en jaeces, en armas y en caballos.

»En una nacion tan numerosa se cometen pocos adulterios; la pena se aplica con rapidez, y el *marido es su ejecutor*. Desnuda la mujer y cortados sus cabellos, es arrojada de la casa del marido á presencia de sus padres, y se la pasea por toda la poblacion azotándola con varas.

»Los hombres se entregan tarde á los placeres del amor, con lo que se consigue que no enerven su juventud (1).

»Los sobrinos maternos son tan queridos de sus tios como de sus padres, y aún hay personas que juzgan más estrecho y sagrado este vínculo de parentesco. Sin embargo, sus hijos son sus herederos y sucesores; pero no conocen los testamentos. A falta de hijos suceden los hermanos, los tios paternos y maternos.

»Los germanos juzgan como un deber el abrazar tanto las amistades como las enemistades de los parientes; pero estos odios no son eternos é implacables. El homicidio mismo se rescata á precio de algunas cabezas de ganado.»

En esta sencilla descripcion de las costumbres de los germanos descubrireis sin duda el gérmen de la feudalidad, del juicio de los pares, del jurado, de la intervencion de la nacion en sus propios negocios, y de otras instituciones modernas, así politicas como civiles y penales. Descartando, por lo que á mí hace, todo lo que es extraño al fin de este trabajo, me limito á llamar vuestra atencion: 1.º, sobre la existencia de una nobleza militar; 2.º, sobre la importancia de los sacerdotes en aquellas asambleas de guerreros; 3.º, sobre el valer y la estimacion de las mujeres y las madres, aún en el acto del combate, y su pa-

(1) La mayoría empezaba, sin embargo, á los quince años.

pel en el hogar doméstico; 4.º, sobre la costumbre de dotarlas los maridos; 5.º, sobre que la monogamia era la base fundamental del matrimonio germánico; 6.º, sobre la austeridad de las costumbres, y lo raro y repugnante del delito de adulterio, y 7.º, sobre el hecho de encomendar al marido ofendido el castigo de la adúltera.

No negareis, señores, que un pueblo de tales ideas, sentimientos y costumbres, estaba admirablemente preparado para someterse á la moral del Evangelio. Pero tiempo es ya de dar un paso más y examinar qué monumentos legislativos ó qué códigos produjeron el elemento germánico y el principio cristiano.

A decir verdad, no hay ninguno que no sea al mismo tiempo producto de un tercer elemento; el elemento romano, que con ménos influencia de la que generalmente se le atribuye sobre el fondo y la sustancia de las instituciones jurídicas de la Edad Media, ejerció, sin embargo, una accion avasalladora y tiránica sobre la forma y los accidentes.

Sabeis, señores, que, destruido el imperio romano y formados sobre sus ruinas varios reinos, los germanos vencedores conservaron en los países que acababan de conquistar sus leyes y costumbres nacionales, permitiendo que á su vez los vencidos siguieran rigiéndose por su propia legislacion. De aquí el régimen de castas y dos clases de leyes en un mismo territorio, la *lex barbarorum*, y la *lex romana*. Pertenece á la primera clase el código generalmente llamado de Eurico, que compiló el derecho de los bárbaros, y cuyo texto ha llegado hasta nosotros muy mutilado; y corresponden á la última el *Edicto de Teodorico*, que es la ley romana de los ostrogodos, el *Breviarum Alaricianum*, que es la ley romana de los visigodos, y el *Papiniani responsum*, que es la ley romana de los burguñones.

Pero este estado de cosas desapareció, porque, léjos de

manterse separadas y en completa incomunicacion, como en los púeblos de la antigüedad, la raza conquistadora y la conquistada, se mezclaron y confundieron ambas bajo la comun proteccion de la Iglesia, constituyendo el lazo de union la fe cristiana.

Por consecuencia de esta evolucion social, verdaderamente prodigiosa, los primeros códigos dignos de este nombre que se redactaron en el Occidente de Europa, son ya la resultante de aquellas tres fuerzas, ó sea de la civilizacion romana, de las costumbres germánicas y de la doctrina de Cristo. Nosotros podemos con razon envanecernos de poseer el primer monumento legislativo de aquella época: *el Fuero Juzgo*. Permitidme, pues, que extracte la parte de él que se refiere á lo que forma el objeto ó la materia de mi trabajo.

Por de pronto, observáreis en este célebre código una importante novedad. Al hablar de la familia no empieza, como los códigos romanos, por el poder del jefe sobre los siervos, sobre los hijos y aún sobre la mujer; comienza por «los *casamientos* e las *nascencias*.» Para muchos espíritus superficiales, el epígrafe del libro tercero del Fuero Juzgo no será sin duda más que una cuestion de método; pero un observador profundo no podrá ménos de descubrir en él, bajo la modesta apariencia de la forma, una revolucion profunda en el derecho. El fundamento de la familia no es ya el *poder*, sino el *matrimonio*; de manera que ese epígrafe por sí solo representa el triunfo completo y definitivo del derecho natural en el hogar doméstico.

El Fuero Juzgo, inspirándose siempre en la naturaleza, hace derivar del matrimonio y del nacimiento de los hijos la autoridad paterna, siendo de notar que á falta del padre reconoce el poder de la madre, mientras no pasa á segundas nupcias, segun se desprende de las leyes 2.^a y 8.^a del libro 3.^o ¡Paguemos, señores, un justo tributo de admiracion á esta reforma transcendental, casi increíble

en tiempos tan próximos á la dominacion romana, y no nos envanezcamos tanto de los progresos del siglo XIX, suponiendo que al desagraviar á la naturaleza y la razon reconociendo la autoridad de la madre en la familia, ha hecho una conquista que no tenia precedentes en la historia! La ley del matrimonio civil promulgada el año 70 no ha hecho más que restablecer la doctrina del Fuero Juzgo, que legalmente no ha debido nunca dejar de ser el derecho vigente en todo el reino.

Pero aunque el fundamento de la familia y el origen de la patria potestad fuese el matrimonio, no por eso dejaba de hallarse en este código sólida y vigorosamente constituida la autoridad doméstica, á punto que la hija no podia casarse sino á gusto de su padre, pudiendo éste, cuando era desobedecido—cosa rara y notable—entregarla juntamente con su cómplice al hombre á quien la hubiera prometido. «Si alguno desposare la manceba de »voluntad de su padre, é la manceba contra voluntad de »su padre quisiere casar con otro, é non con aquel á quien »la prometió su padre, aquesto non lo sofrimos por ninguna manera que ella lo pueda facer. Onde si la manceba contra la voluntad del padre quisiere casar con otro, »que ella cobdicia por ventura, y él la osare tomar por »mujer, ambos sean metidos en el poder daquel con que »la desposaran de la voluntad de su padre. E si los hermanos, ó la madre, ó los otros parientes de ella, consintieren que ella sea dada á aquel que ella cobdiciaba contra voluntad de su padre, y esto cumplieren, aquellos »que lo ficieren pechen una libra doro á quien el Rey mandare. *E todavia la voluntad de aquellos non sea firme, é »ambos sean dados, assi cuemo es dicho de uno, con todas sus cosas* en poder de aquel que la avia ante desposado (1).»

(1) Ley 2.^a, tit. 1.^o

«De todos modos la mujer que se casa contra la voluntad de su padre y de su madre, pierde su derecho á la herencia paterna y materna (1).»

Otra disposicion análoga existe respecto de la mujer casada que da ligeramente por muerto á su marido ausente y contrae segundas bodas: «Ninguna mujer non se case con otro marido, quando el suyo non es en la tierra, fasta que sepa cierta cosa del suyo si es muerto. Otrosi lo debe saber aquel que quiere casar con ella. E si esto non ficieren é se ayuntaren, e despues viniere el primer marido, amos sean metidos en poder de este, que los pueda vender ó facer de ellos lo que quisiere (2).»

Muerto el padre, el casamiento de los hijos ó de las hijas «finca en poder de la madre (3).»

«E si la madre es muerta ó se casare con otro marido, los hermanos deben casar la hermana, si son de edad cumplida, y si no son de tal edad, los debe casar el tío (4).»

La ley teme que alguna vez los hermanos, impulsados por la codicia, retarden el casamiento de su hermana, ó nieguen su mano al que con insistencia la pida, y dispone que en tal evento pueda casarse la hermana, conservando íntegra la herencia de sus padres. Pero en cambio, «si los hermanos non lo ficieren por algun enganno de la hermana, mas tardan por tal que la puedan mejor casar, y ella non catando su onra, tomare *marido de menor guisa que non deve*, pierda todo el derecho que deba aver de la buena de sus padres, siquier sea partida la heredad, siquier non.» La jóven que así se casa, conserva por lo demas la integridad de sus derechos hereditarios en la sucesion colateral (5).

(1) Ley 8.^a, tit. 2.^o

(2) Ley 6.^a, tit. 2.^o

(3) Ley 8.^a, tit. 1.^o

(4) Idem.

(5) Ley 9.^a, tit. 1.^o

Una disposición análoga existe respecto de la viuda que pasa á segundas bodas ó cohabita con un amante, antes de transcurrir un año de la muerte de su marido. La que tal hace pierde la mitad de toda su fortuna en favor de los hijos del primer matrimonio (1).

Miéntas duró el régimen personal ó de castas, no fué lícito el matrimonio entre vencedores y vencidos. *El Fuego* Juzgo deroga esta ley que llama antigua, añadiendo: «é ponemos otra mejor; y establecemos por esta ley que »ha de valer por siempre, que la mujer romana pueda casar con ome godo, é la mujer goda con ome romano. E »que el ome libre pueda casar con la mujer libre *qual que* »*quier* que sea conveniente, por conseio, ó por otorgamiento de sus parientes (2).» Esta ley por sí sola es una grande y transcendental revolucion, porque no sólo autorizó, ó, mejor dicho, sancionó la fusión de las razas, permitida ya para entónces por las costumbres, sino que democratizó la sociedad, no estableciendo diferencias de linaje, clase ni categoría alguna, y contentándose con exigir que ambos esposos tuvieran la calidad de libres.

Quedó, pues, prohibido el matrimonio tan sólo entre libres y siervos, y esto con tal rigor, que ni siquiera podía una mujer dar libertad á uno de sus esclavos para casarse con él. El juez debia en este caso separar al emancipado y su antigua señora, y entregar la fortuna de esta á los hijos del primer matrimonio, si los habia, y si no, á los más próximos parientes, todo sin perjuicio de las penas que establecia contra los culpables y de la incapacidad que tenian para heredar los hijos nacidos de tal casamiento (3).

La ley autorizaba los esponsales, dándoles fuerza civil de obligar, cualquiera que fuese la forma en que se cele-

(1) Ley 1.^a, tit. 2.^o

(2) Ley 1.^a, tit. 1.^o

(3) Ley 2.^a, tit. 2.^o

braran, aunque la más usual y característica, según se deduce del texto, era la entrega de una sortija «por nombre de arras.» Es de advertir, sin embargo, que la ley ponía un límite razonable á la duracion de la obligacion nacida de los esponsales. «E desde el dia de las esposaias »fastal dia de las bodas non debe esperar el uno al otro »más de dos annos, si non de voluntad de los padres é de »los parientes, ó de los esposados, si fueren de edad cumplida (1).»

Es curiosa la ley 5.^a, porque revela cierta esquisita galantería en las costumbres. Prevé el caso de que muera cualquiera de los esposos ántes de celebrarse el matrimonio, pero despues de dadas las arras y de haberse hecho mutuos regalos. En esta hipótesis, si es el varon el muerto, ó hubo ósculo ó no; si le hubo, la esposa se hace dueña de la mitad de cuanto habia recibido de manos del esposo, quedando la otra mitad para los herederos de éste. Si no le hubo, está obligada á devolverlo todo. Pero si es la esposa quien muere, despues de haber hecho presentes más ó ménos ricos al esposo, «todo aquello debe ser tornado á los herederos de la esposa, *si quier sea dado el beso, si quier non.*»

El Fuero Juzgo, temiendo la generosidad indiscreta á que muchas veces dan márgen los matrimonios, limita las arras que el marido puede dar á la mujer á la décima parte de la fortuna del primero; limitacion que hace extensiva á los príncipes de la Corte y á los mayores de la gente goda, que pidieran para sus hijos la mano de una mujer, si bien en este caso autoriza á dar á la esposa la décima de lo que el hijo deba heredar, y ademas «10 mancebos é 10 mancebas, é 20 caballos, y en donas tanto »quanto deba seer asmado, que vala mil sueldos (2).»

Es tan celoso del poder marital el Fuero Juzgo, que

(1) Leyes 3.^a y 4.^a, tit. 1.^o

(2) Ley 6.^a, tit. 1.^o

prohíbe el casamiento de un jóven de pócós años con una mujer de más edad; dando por razon « que los omes »han nombre de varones, porque deben haber poder sobre »las mujeres,» y es «anteponer las mujeres á los varones »é ir contra natura el casar las mujeres de gran edad con »los ninnos pequennos,» por lo cual, «y para que la crian- »za de la generacion, que es mal ordenada, sea tornada á »su derecho, nos establescemos por esta ley, que siempre »las mujeres de menor edad se casen con los varones de »mayor edad, y el casamiento fecho de otra guisa non »debe estar por ninguna manera, si alguna de las partes »lo quisiere contradecir (1).»

El adulterio le castiga severísimamente: «Si el padre »mata la fisa que face adulterio *en su casa del padre*, non »aya nenguna calonna ni nenguna pena: mas si la non »quisiese matar, faga de ella lo que quisiere e del adulte- »rador, é sean en su poder (2).» De la propia suerte la ley autoriza al marido para vengarse en la adúltera y su cómplice «como él quisiere,» declarándoles siervos suyos.

La ley del matrimonio, segun *el Fuero Juzgo*, no sólo es la monogamia, sino la perpetuidad. «Si pecado es ya- »cer con la mujer ajena, mayormente es pecado dejar la »suya con que se casó por su grado. E porque son algu- »nos que por cobdicia ó por lujuria dejan las sus mujeres, »é van casar con las ajenas, facemos esta constitucion, »que ningun ome debe dejar su mujer sinon por adulte- »rio, nin se parta della por escriptura, nin por testimo- »nias, nin por otra manera (3).»

Esta ley, en otra cláusula, nos hace una curiosa revelacion; la de que ya en aquel tiempo las mujeres solian abandonar á sus maridos para convertirse en favoritas de los reyes y los grandes, lo cual castiga rigurosamente,

(1) Ley 4.^a, tit. 1.^o

(2) Ley 5.^a, tit. 4.^o

(3) Ley 2.^a, tit. 6.^o

pagando en esto tributo á la moral más pura, como le paga tambien á otro propósito en este bellissimo final: «mas si por aventura el marido seyendo con la mujer, fuere dado por siervo á alguno, si la mujer se quisiere partir dél, *debe la mujer guardar castidad*, é no se casar con nenguno fasta que aquel marido sea muerto.»

El Fuero Juzgo estableció el sistema de gananciales entre los cónyuges, pero repartiéndolos, no por mitad, como sucede hoy, sino en proporcion del capital aportado por cada uno (1).

El sistema de sucesiones de este Código, es sustancialmente el mismo que rige en la actualidad. Todos los hijos, varones ó hembras, tenían igual derecho á la herencia de sus padres, muertos *sin fabla* ó ab-intestato. No se conocia, sin embargo, el derecho de representacion: los nietos sólo heredaban á falta de hijos, y los biznietos á falta de nietos. En defecto de descendientes sucedian los ascendientes, primero los padres, y luego los abuelos. Si el muerto no tenia descendientes ni ascendientes, el derecho era de los parientes más próximos, sin distincion alguna entre los agnados y cognados. La fortuna del marido pertenecia á la mujer, y la de esta á aquel, cuando no habia parientes dentro del sétimo grado.

Paréceme oscuro é incompleto *el Fuero Juzgo* en cuanto á la facultad de testar. «Todo ome libre é toda mujer libre (dice la ley 21 del tít. 2.º, lib. 4.º) *que non han fisos, ni nietos, ni biznietos*, fagan de sus cosas lo que quisieren; nin otro ome de su linaje que venga de suso, nin de travieso, pueda desfacer este ordenamiento.» Evidente es, segun el texto, que era lícito disponer por testamento de todos los bienes en favor de extraños y en daño de los ascendientes y colaterales; pero, ¿era por ventura legitima de los hijos y nietos todo el caudal de los

(1) Ley 17, tít. 2.º, lib. 4.º

padres, hasta el punto de que estos, teniendo descendientes, no pudieran disponer de un solo céntimo?

Finalmente, *el Fuero Juzgo* provee á la direccion y defensa de los huérfanos, organizando la tutela y curatela de una manera análoga á como lo está al presente. Pero no da tutor ni curador, ni mira como huérfano al que tiene madre, «porque la madre non ha menor cuidado del fiso que el padre,» máxima sencilla y sublime desconocida despues durante muchos siglos.

Tal es, señores, el cuadro, ligeramente bosquejado, de la familia española, y pudiera añadir europea, durante la época visigoda. Se acerca ya mucho en verdad al tipo moderno; pero todavía la vereis pasar por grandes transformaciones ántes de llegar á su forma actual. Habreis advertido que se diferencia en muchos puntos del molde romano, pero principalmente en que la familia se funda ya sobre el matrimonio y no sobre el poder, en que el matrimonio es causa legal de la emancipacion de los hijos del poder paterno, en que la agnacion pierde toda su importancia, no reconociéndose efectos jurídicos más que á la cognacion, ó sea á los vínculos naturales de la sangre, y en que la mujer reivindica en el seno del hogar su dignidad de esposa y de madre. En este particular, *el Fuero Juzgo* fué tan léjos como el Código Napoleon y la ley española sobre el matrimonio civil promulgada en 16 de Agosto de 1870. Basta decir que no sólo concede la autoridad á la madre en falta del padre, sino que del mismo modo que á éste, la otorga el usufructo de los bienes que constituyen el peculio del hijo. Sólo distingue al padre de la madre, en que al primero le conserva la patria potestad, aunque contraiga segundas bodas, miéntras que á la segunda se la niega, por ser incompatible dicha autoridad con la obediencia debida á su nuevo marido.

En cuanto á la condicion de las personas, habia sin duda en la época visigoda grandes y pequeños, ricos y

pobres, nobles y plebeyos; pero estas diferencias de origen y posición social no trascienden á la familia, ni producen efecto alguno civil; no habiendo ante la ley más que hombres libres, y siervos ó libertinos.

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se concluirá.)



LA INDIGESTION DE TEORIAS



Apuntes en forma de respuesta á una carta del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, inserta en el número 23 de esta Revista.



Mi ilustre favorecedor y amigo: Si esta vez tardo en contestar, no es por enfermedad ni por ausencia, es porque parece discursada la de V. última para ser incontestable. Como que he llegado á sospechar que, dado este golpe de gracia, habrá tenido por concluida nuestra correspondencia, porque los muertos no hablan ni escriben cartas. Triturado, molido como cibera, machacado como las granzas, apenas me queda aliento ni para decir conrito: *Impar congressus Achilli*, ó sea en castellano: ¡Con quién me he metido yo!—Habíame propasado á dar algunas estocadas de alfiler y picaduras de mosquito, y han venido sobre mí la enorme clava de sus razones, y la gruesa artillería de su dialéctica, que así han aplastado y luego barrido mis pobres castillitos de palabras y frases, como bombas y huracanes. He recibido de su poderosa mano lo que llamábamos en la Universidad un cumplidísimo *capote*, y temeroso de cosa peor si chisto ó me rebullo, me doy por definitivamente vencido, y hasta muerto. ¡Y luego no querrá V. que le llame *maestro*!

Puesto que, después de verme así postrado y ni de recibo en los Incurables, parece que muestra V. alguna curiosidad por saber de mis antiguos vecinos Juan y Rosa, le diré que no lo son desde aquella tremenda noche...: así que no hay para qué suba mi escalera, como no sea por galantería á saber cómo sigo de la tunda. No se despidieron, como puede V. imaginar, ni salieron

juntos, como comprenderá. A él le encontré antes de ayer que llevaba un monton de papeles en cada mano, gritando, ya ronco: *El Jaque mate y El Garbanzo*; no me saludó, ni ya me miró á los pies, como ántes tenia de costumbre. De ella—la Rosa—he tenido noticias más particulares; porque pasando hace dias por la calle de... por una calle, oí que me llamaban: «Sr. D. F..., Sr. D. F..., ¡vaya su merced en hora buena!» Era Rosa. «Hola, vecina, ¿qué es esto?» la dije yo; y ella, por respuesta: «Sabrá V. que aquello se acabó, y no ha habido despues forma de que nos volvamos á reunir. Mas como el hambre nos apuraba—lo digo así por los chicos—me acomodé de *ayudanta* de lavandera: *hambre fria*, que digo yo; y me acometieron dolores reumáticos. Pues busquemos *hambre caliente*, dije entónces; y me puse á castañera, como ve su merced; pero calor desigual.» Ocurrióme entónces la impertinencia de interrumpirla, diciendo: «Me extraña, porque el oficio de asar castañas ha pasado á ser *viril*...» «¡Y tan *baril* cómo es (1)! pero ¿qué quiere su merced?» «¿Y los niños?» pregunté. «Los niños me los tiene alquilados una mendiga á medio real cada uno, comidos y desnudos...» «¿Cómo? la volví á interrumpir; ¿pero quién paga el alquiler?» «Toma, ella; pues no faltaba otra cosa; pero me los hace llorar mucho para que *produzgan*...» Me santigué y me retiré sin querer oír más, diciendo conforme iba alejándome: hé aquí una familia en verdadero progreso de corrupcion, por *indigestion de teorías*. Y no me vuelva V. á preguntar más por semejante... Habiéndoseme quedado fija en la memoria la frase, di en darle vueltas y resultaron los siguientes

APUNTES SOBRE LA INDIGESTION DE TEORÍAS.

Esta enfermedad, entre nosotros endémica, es un cólico gaseoso explosivo, que produce dolores agudísimos, fiebre muy alta con delirio y hasta frenesí, estado parecido á la hidrofobia, con tendencia al homicidio y al suicidio; el pronóstico es muy reservado. Paliativos: baños frios, sangría *usque ad deliquium*, é introduccion de alimentos succulentos en el estómago. Específico: la

(1) Esta palabra significa una cosa extraordinaria, exagerada, disparatada; y está pidiendo permiso para sentarse en la segunda mesa, la de la gente brava, al lado de *chabal*, *morral* (por hombre vil y arrastrado), *probatida*, *fantesia*, y otras no ménos bellas.

neumatización ó extracción mecánica de todos los gases morbosos sea por compresion, por expresion ó perforacion, hasta queda el paciente como vejiga estrujada, capaz de recibir aire nuevo, sano, incorrupto, natural. Grande propension á recaídas, generalmente mortales.

Mr. Laurent (Lorenzo el herrero) es el oráculo del taller: ¡qué despejo el suyo, qué barba, qué blusa, qué calzado *tan propio*, qué tenérselas tiesas con el maestro, qué beber tan fino y tan alegre, qué canciones, qué despreocupacion, qué atractivo! Envióle Narvaez á Filipinas, viaje pagado, y de vuelta ha estado en Francia y en Bruselas y en Ginebra. Habla todos los idiomas, y le aprecian y le dan la mano muchos señores. Acude tarde al trabajo y sale el primero. El maestro le quiere ó le respeta y le teme; y si alguna vez se propasa á reprenderle, con una mirada ó cuatro palabras que *el frances* le dice al oído, parece queda desarmado. Su lengua es la más ágil, su martillo el más quieto y ménos alborotador. Habla de luces y de la instruccion de las clases proletarias, y á cualquier propósito forma corro y predica á los compañeros; esto por separado de las advertencias y consejos que les dedica en particular. Su máxima favorita es: «No respetar; chicos (dice á los otros) no respeteis nada, y el mundo será vuestro.» Ahora lo que choca es su celo por tener discípulos: ¿quién le paga tan continuo trabajo?

Sus sermones son cortos, pero muy bien aprovechados.—
«Chicos, atendedme y perdereis ese encogimiento que os hace inútiles para todo. Sacudid las preocupaciones; quedaos como si no hubiéseis tenido nunca madres, ni maestros, ni sacerdotes; cuenta nueva, empecemos por el principio. Preguntad al fuelle si es capaz de forjar por sí solo una pieza. ¿No es verdad que no? Pues tan difícil es que un espíritu pueda hacer un cuerpo. ¿Qué es esto que llamamos vida ó alma ó espíritu dentro de nosotros? Porque no atinamos á explicar nuestro mecanismo, recurrimos, como en todos los apuros, á un espíritu. Andad y decidle á un carro que ande solo. Ven acá, Marquesa (esto llamando á la perrita del maestro), ¿quién te hizo tan guapa y tan bien pintada? ¿Qué es eso que se trasluce por tus ojos tan alegre y tan vivo? Porque no se cuida de eso, vive feliz. ¿A qué regla ajustas tus acciones? Al placer y al gusto. Dime, animalito, ¿no tienes

«tú conciencia ni remordimientos? Creo que se rie; nadie los »tendria si no se empeñasen todos en enseñarle á tenerlos. Cerrad »el libro de la religion y de la moral; y probad á andar sueltos. »Y basta para primera leccion.»

Cosa infalible: al diablo, cuando predica, nunca le faltan oyentes, y ninguno se le distrae, y ninguno olvida la doctrina. Dadle al hombre veneno, y acude ansioso á tragarlo; dadle bálsamo, dadle antídoto, y le repugnan. Ingeniosísimos tienen que ser los predicadores del bien; el Maestro de todos ellos, ademas de su adorable presencia, y de las maravillas que obraba, disfraza su celestial doctrina con bellísimas parábolas.

Los discípulos del herrero, al salir del taller, se dispersaban, y cada uno sentia comezon por difundir las doctrinas recién aprendidas, y, por de contado, las ponía en práctica desde luego. Convencidos *de la justicia de la injusticia*, á todo se arrojaban; sus límites no eran ya otros que el peligro y el miedo al castigo. «Están atajados todos los pasos; no hay movimiento libre; la ley »y sus ministros tienen los ojos clavados en nosotros; de todo »llevan cuenta y razon.» De aquí el odio á la ley, á sus ministros y á la sociedad. No los creais, no los creais cuando pidan reformas religiosas, políticas, morales y sociales; lo atacan todo porque lo odian todo por igual. «¡Nada que respetar, nada que respetar!» este es el grito. No los creais tampoco cuando se congregan y organizan: es sólo para destruir, para derribar; luégo se morderán, se devorarán unos á otros.

Conque nos quedamos sin Criador, sin alma, sin conciencia, sin remordimiento y á poco más sin sociedad...: ¡qué mucho, si también renunciamos á la razon y nos equiparamos á un animal! ¿Serán, sin embargo, sinceros todos estos delirios? Pongamos á prueba esa sinceridad, esa filosofía. Llama bruto, animal, bestia ó asno á uno de esos teóricos, y su contestacion será con el palo, con una piedra ó con las uñas. ¿Por qué todo ese furor? ¿De qué proviene ese agravio? ¿Será que se consideren mucho más nobles y más dignos que los animales? Entónces, adios teorías. Prosigamos. Pisad ó empujad á uno de esos adeptos: su primera exclamacion es una blasfemia; este es un mal vicio. Pero que lo que fué pisoton pase á ser una amenaza al parecer irresistible de próxima, inmediata muerte: entónces la primera exclamacion

macion será una verdadera invocacion, una brevísima oracion; este será un buen hábito. ¿En qué consiste que para el bien ó para el mal, en el primer apuro, sorprendidos, siempre recurran al cielo hasta los mejores discípulos del Sr. Lorenzo? Probad á desarraigar esos hábitos: imposible, son tenacísimos. ¿Qué desventurado incrédulo acude á blasfemar del caos, de la casualidad ó del torbellino de los átomos, cuando irritado; ó á invocarlos cuando atribulado [y en gravísimo peligro? Y cuenta con que en el mayor apuro todos nos refugiamos en lo más cierto, en lo que consideramos infalible. Adelantemos todavía más, probemos el temple del convencimiento de uno de esos filósofos de fragua: llamadle ateo, hombre sin fé, sin conciencia, asesino. No os dejará concluir: huid, porque en su furor puede que ejerza este último oficio, á no ponerlos fuera del alcance de su venganza. Será este otro de los hábitos adquiridos; será tomar á mal expresiones indiferentes porque los demas las consideran injuriosas. ¡Tántos hábitos, tantos hábitos! Vamos viendo que el hombre desnudo de todos esos buenos hábitos pararía en oso, ó en cosa peor todavía.

Era otras veces la igualdad absoluta de todos los hombres el tema de las pláticas del herrero. Este sí que es gran campo en que lucir elocuencia. «Cualquiera que sea el autor, el fabricante de los hombres, llamadle como queerais, digo que seria injustísimo, estableciendo desigualdades en pró ó en perjuicio de quien, ántes de nacer, no podia tenerlas merecidas. ¿Qué marca, cuál señal, qué título trae consigo el hombre que aspira á ser más que otro hombre?—¿Bastará que lo diga él?—Con sólo negárselo, quedará desconcertado.»

«Bueno seria esto de la igualdad»—salían diciendo los dóciles discípulos:—«¿será tambien verdad esto? No lo negarán, de seguro, sino los que estén muy arriba.»—Luego, edificando un error sobre otro, proseguian: «Por algo son ridículos todos los respetos. ¡Qué mundo tan hermoso, todo llano, igualito, niveladito, sin escaleras! ¡Qué franqueza, qué llaneza entre todos! Este de la igualdad es el derecho de los derechos; con sólo él tendríamos bastante, y lo demas se vendria todo por sí mismo!»

Aquella tarde, el aprendiz que tiraba de la cadena del fuelle, hubo de tutear al Sr. Lorenzo, y otro chico le pidió la pipa con

intencion de encender el cigarro, y un oficial atrevido le tomó la cara por chanza. Por despedirse estuvo él, porque en el taller todos eran unos groseros. Todos queremos se nos guarden los debidos respetos.—El maestro y un oficial tuvieron que ir juntos á no sé qué cosa del oficio, el piso estaba detestable con las lluvias: «Entre V. por la acera, señor maestro,» le dijo el oficial, saliéndose á las piedras él. A poco se reunió el señor maestro con un señor parroquiano de buena posicion, al que maestro y oficial cedieron el puesto. En seguida tropezaron los tres con un médico afamado y ya anciano, y le instaron á que ocupase el mejor lugar. Al llegar el maestro y el oficial por fin al término de su expedicion, ya iban seis en fila, y eran otros tantos los grados de respeto que se habian descubierto. ¿Y la igualdad, señores niveladores?—«La igualdad no deroga la buena crianza, ni los respetos de maestro, de rico, de médico, de...» Diga V. de una vez que la igualdad, para ser posible, para ser decente, para ser racional, ningun respeto deroga; y que no hay cosa más desigual en el mundo que una igualdad así.

Algo mohino el oficial á la vuelta, llevaba pensado consultar á Lorenzo sus dudas y tropiezos acerca de la difícil teoria de la igualdad. No pudo ser: le encontró predicando sobre la iniquidad de la riqueza. Este sermon sí que era atendido, y saboreadas las razones y aplaudidas las sustanciosas conclusiones. «Hombres y alimentos, hombres y abrigos, hombres y elementos con que hacerse guaridas ó albergues crió D..., quiero decir, que se hallan repartidos por la tierra: luego á esas tres cosas tienen los hombres derecho por igual; luego el que se apodera de esas cosas en más cantidad que la necesaria, no quedando la necesaria para los otros, detenta, ocupa, usurpa lo que no es suyo. Esto no tiene vuelta.»

«Estas sí que son verdades,» salian diciendo los oyentes: «¡la práctica, hoy mismo, desde luego!» Y ofrecióseles á la vista, lo primero, una familia que vagaba descalza, casi desnuda—era en invierno—buscando pan y pidiéndolo en vano.—«¡Qué hermosa capa lleva aquel señor!»—dijeron á coro; y despojaron á aquel señor de su capa; y era una lástima rasgarla y repartirla; y no habia capa que alcanzase á todos; y uno de aquellos filósofos se quedó con ella *provisionalmente*.—Y llegaron á poco á una zapa-

tería, y calzaron á todos los pobres, á muchos con verdadero lujo; y descalzaron al zapatero, y á su mujer, y á sus niños, y la tienda quedó arrasada, y sus dueños pasaron á pobres. Y sucesivamente los reformadores llegaron á una tahona, y luego á una tienda de comestibles, y las desocuparon, distribuyendo *generosamente* el pan y todas las demas provisiones. Y luego vieron la acostumbrada señal de una casa de huéspedes; y entraron y acomodaron á todos aquellos pobrecitos, y á cuantos cupieron de los que protestaban que no tenían albergue. Y fueron tan sufridos y tan mansos, por aquel día, los despojados, que no hicieron más que llorar, y ponderar lo que llamaban injusticia, alegando como buen derecho preocupaciones y rancios abusos. Y así pasó aquel día, sin otra novedad que haberse trocado los papeles, pasando á la indigencia los que trabajaban y producian, y á una—¡cuán pasajera!—abundancia los mendigos.—«Ya, por fin, están planteadas, ya funcionan vuestras teorías, Sr. Lorenzo,» volvieron diciendo muy satisfechos sus discípulos, que por de pronto venian bien comidos, y no mal equipados, «y no hemos tropezado con mayor dificultad.»—«Sí, hijos míos, bueno va; pero decidme: ¿para cuántos dias habeis hecho provision? Porque mis teorías no suelen producir efecto más que las primeras veinticuatro horas desde su aplicacion, y despues se deshace casi siempre lo hecho, y desgraciado del que no haya sabido aprovechar la ocasion.»—«Pues yo no trabajo.—Ni yo tampoco.—Y yo ménos...»—fueron diciendo todos los herreros:—«hay otro mejor modo de subsistir,» añadian.

Llegó el dia siguiente, y los tahoneros no amasaron ni cocieron pan, y estaban todos armados á las puertas de sus tahonas; y lo mismo se presentaban los zapateros y los sastres; y nadie pensó en trabajar ni en producir, sino en defenderse ú ofender; y los teoristas, y los prácticos, y los despojados y arruinados ardian en ira y bostezaban de hambre. Visto lo cual por las autoridades, y que peligraba la reforma por falta de plan y concierto, exhortaron á todos á vivir fraternalmente: los unos tomando de cada cosa tan sólo aquello muy preciso; los otros consintiendo el reparto de todo para todos, ménos los poseedores. Y no se avenian, y bramaban de puro agraviados é indignados, y clamaban los pobres que no habia ya que tomar sino cosas inútiles, como sillas y

muebles, y aún esto costaba sangrientas peleas, y que se iban de todo punto acabando todas las especies indispensables para la vida; y los que fueron ricos, que no les alcanzaba el tiempo ni las fuerzas para defenderse; que era una necedad eso de producir para otros, y cosa indispensable emigrar; y tanto, que lo querian hacer todos á un tiempo, y no sabian cómo ni á dónde. En cuyo estado, Mr. Laurent y sus discípulos y los muchos que sin serlo habian ayudado á poner en práctica sus doctrinas, proclamaron como ley: que hasta que llegase otra época de *plenitud* que volviese á exigir remedio, se reconociera la existencia legal de lo *propio* y *ajeno*, quedando prohibido *tomar á malas*, y sólo permitido á los necesitados *pedir á buenas*, bajo penas suaves y filosóficas. Sacóse en limpio de estos ensayos: que los hombres no pueden vivir como las langostas; verdad que sabian nuestros padres y han sabido todas las generaciones; que sin una indigestion horrible de teorías nunca se habria puesto en duda, y que es lástima haya exigido tantas lágrimas y tanta sangre para restablecerse. Mr. Laurent emigró porque le tiraban piedras los muchachos; pero se habia prevenido muy bien contra el hambre, la desnudez y la falta de albergue. Los oficiales y los aprendices, dejado el oficio de herreros, quedaron de oficiales y aprendices *del crimen*, que era para lo que parecian nacidos.

Esta coleccion de sueños con delirio, dirá V., mi amigo y favorecedor, que ni es carta, ni respuesta, ni cosa que lo valga. La culpa tiene V. por haber dado en hacer públicas nuestras íntimas confianzas.

En cuanto á si es V. mi favorecedor y maestro, déjese usted querer; digo, á ménos que se halle pesaroso de lo uno y avergonzado de lo otro, lo que en tal caso puede servirse hacer llegue á mi noticia para que me sirva de regla.

De V. apasionado, sin poderlo remediar, y seguro servidor, con su permiso,

FRANCISCO CUTANDA.



UNA FECHA INMORTAL ⁽¹⁾

Hoy es el día más grande y bello de la humanidad, como lo ha sido en los años que han pasado y continuará siéndolo hasta la consumacion de los siglos. Sentimos, sin embargo, no poder decir de toda la humanidad; pero si bien no cabe todavía esta absoluta afirmacion, nos acompaña la firme y consoladora creencia de que sí se realizará en las edades venideras tan fausto acontecimiento, porque la verdadera y sustancial civilizacion, que constituye la permanente felicidad de los pueblos, de las generaciones que brotan incesantemente sobre el planeta que habitamos, son cosas que sólo pueden cimentarse y progresar gradualmente á la sombra placentera de aquello que significa la fecha, que llamamos inmortal, por el sublime misterio que contiene y por los tesoros de gracia que derrama sobre las almas.

¿Qué día es este tan maravilloso para merecer las entusiastas frases con que lo saludamos? se nos preguntará. La respuesta la dan por nosotros los trescientos millones de individuos que, llevando impreso en su frente y grabado en su corazon el sello divino del cristianismo, celebran en estos momentos, con unánimes y espontáneas demostraciones de purísimo regocijo, el glorioso suceso señalado con letras de oro en las sagradas escrituras, redactadas por la severa mano de cuatro varones santísimos.

Dios, por un rasgo de su inefable bondad hácia sus criaturas, hace hoy precisamente 1872 años que, descendiendo de su celestial mansion, despues de haber encarnado de una manera milagrosa el tiempo prescripto por la naturaleza en una mujer del pueblo hebreo, la más inocente y pura de cuantas han poblado el universo, elegida por Él para el cumplimiento de sus altos y grandiosos designios, se hizo hombre y vino al mundo lanzado del claustro materno, no en suntuoso palacio, sí en un establo de Belen, cuando MARIA acudia, con su casto esposo, solícita, pero

(1) Este artículo llegó á nuestras manos cuando habia entrado en prensa el número anterior, correspondiente al día 1.º de Enero, para el cual estaba destinado; mas, no habiendo perdido su oportunidad, le insertamos en el presente.

fatigada por el viaje y el precioso tesoro que encerraba en sus entrañas, á inscribirse en el empadronamiento general de los habitantes de la Judea. Allí, en una noche eternamente memorable, se apareció á los ojos asombrados de las gentes, sin pañales ni otra alguna de las prendas que todas las mujeres que tienen conciencia de su estado se procuran con tanta ternura como ansiedad para el abrigo de sus hijos, acaso desde el instante que presienten la felicidad de ser madres; allí, en aquel lugar de impercedera memoria, se ha visto acariciado por los ángeles un niño de extraordinaria belleza, á quien los reyes de Oriente, guiados por misteriosa revelacion, fueron á rendir homenaje, postrándose humildes y conmovidos á sus plantas para adorar en Él al Mesías prometido por Dios á su ingrato pueblo de Israel.

Desde aquella noche sempiterna y fausta, principia la transformacion moral del género humano, porque el Hijo de Dios trajo al mundo esta sublime y nunca bien ensalzada mision. Antes de esa noche, ¿qué era el hombre? Un sér degradado por la corrupcion de las costumbres y el barbarismo de las leyes á que estaba sometido en el órden civil y político, un sér sin dignidad, sin freno en sus pasiones, idólatra de supersticiosas creencias en punto á su futuro destino, que le hacian infeliz porque no dulcificaban las amarguras y penalidades de su alma, y le alejaban para siempre de la divina residencia de su Autor.

Dios, benéfico y pródigo, no podia consentir por más tiempo el cúmulo de desdichas que pesaban como una losa de plomo sobre la más perfecta y admirable de sus obras; y dejándose ver entre los hombres con la imponente majestad, que reflejaba, sin querer, su inimitable persona, condensó en sí todos los dolores de la vida, atraídos por todas las iniquidades del mundo, para darnos inmortal ejemplo de sufrimiento y resignacion, animados por la fe, por la esperanza, no concebida hasta entónces sino á través de groseros errores, de que más allá de la tumba tendríamos otra existencia tanto más bienaventurada y tranquila, cuanto más honrada y justa fuese la temporal que le debíamos. Así el hombre cristiano, al desprenderse de la tierra que, á pesar de todas sus maldades, no puede ménos de amar, si su conciencia está limpia de graves pecados, ora por innata virtud, ora por el arrepentimiento, ve aproximarse, protegido por los eficaces consuelos de

la religion, aquel tremendo acto sin sobresalto ni inquietud, con frente serena y apacible semblante, en que está retratada la confianza de sentarse á los pies del trono del Eterno en el paraíso de los cielos.

El Hijo de María nació pobre, y pobremente ha vivido; nació humilde, y humildemente se sujetó al yugo de las leyes y de las autoridades políticas que halló constituidas. Pero de sus divinos labios manó como un torrente la doctrina más sabia, más caritativa, más dulce y hermosa que se ha predicado en el mundo, doctrina salvadora cuya bondad no tiene límites, y vivirá, ganando sin cesar terreno, hasta la hora final de los siglos. Sí, porque es la única que por su perfecta pureza está en íntima armonía con el corazón humano, cuyos misteriosos secretos sólo á Dios se atreve el hombre á revelar enteramente en la comunicacion silenciosa, pero elocuente y expansiva, que sostiene diariamente con Él, sea en el fondo de un templo, sea en el hogar doméstico, sea en un desierto, pues en todos tiempos y lugares su acongojado espíritu necesita frecuentemente de consuelo, y lo busca elevándose á las regiones invisibles que ocupa la Providencia, sostenido por las palabras del Redentor: *Venid á mí en vuestras aflicciones.*

¡Cuántos prodigios hizo el Hijo de María! ¡Cuántas cosas que nos conmueven y confunden!!! Amando á los hombres por sí mismos, y no por las consideraciones mundanas, quiso asociarse, y se asoció, á doce personas de oscuro linaje, que ganaban su subsistencia con la pesadumbre de la miseria: estos afortunados varones, rústicos é ignorantes por naturaleza, abandonan sus penosas tareas por seguirle en su peregrinacion, sin otro estímulo ni otro aliciente que la influencia de su penetrante palabra, suave y severa á la vez, siempre llena de dignidad y magnificencia, poderosa é irresistible en el ánimo de sus oyentes. Le siguen, no se separan de Él nunca, le proclaman su maestro, y se inspiran en sus parábolas, tan nuevas, tan originales, tan impregnadas de bondad y mansedumbre, que les encantan y electrizan. ¡Qué mucho que así fuera si eran un manantial de salud para las almas y un río de bienes para las humanas sociedades?

Y en premio del acendrado amor que aquellos sumisos discípulos profesan á Jesús, ¿qué les da, qué les ofrece el divino Maestro? ¡Riquezas, por ventura? Sí; pero no riquezas materiales,

sino espirituales y eternas, colocándolos á una altura superior á todos los mortales en el reino de la verdad y de la infalible justicia, y otorgándoles ántes, para el resto de su vida temporal, un dote inapreciable, el don de la sabiduría, unido á la fortaleza de espíritu para arrostrar toda suerte de peligros; ¡á ellos que, careciendo de toda instruccion, nunca hubieran podido imaginar el brillante papel que habian de desempeñar más tarde, llevando por do quier, en alas de su ardiente y viva fe, la predicacion de la doctrina del oráculo de los oráculos, del sabio de los sabios, del justo de los justos, hasta fundar la religion cristiana, por la cual se han dado en holocausto!!!

La presencia de Jesucristo entre los hombres, su vida ejemplarísima, sobre la cual ni áun los escritores más impíos se han atrevido á dejar caer la más leve mancha, ha producido en el mundo la revolucion más grande y transcendental que registran los siglos, pero revolucion gloriosa por los fecundos gérmenes que nos ha legado. Cada vez que nuestro espíritu se reconcentra en aquel hecho perdurable, nos llenamos de admiracion, y nuestra frente se hunde bajo el peso de las reflexiones que el hecho mismo y sus inácabables consecuencias nos sugieren. Porque si por un lado no sabemos cómo agradecer todo el amor que Dios ha manifestado á sus criaturas, sacrificándose por ellas hasta el punto de morir en una cruz, cual si fuera el más réprobo de los hombres, por otro es inexplicable lo que pasa en las interioridades de nuestra alma al contemplar las innumerables conquistas que las palabras vertidas por el Hijo de María en un rincon de la tierra hicieron por todo el orbe; la facilidad y el gozo con que fueron recibidas.

¿Cómo se propagaron esas palabras? ¿Cómo se sostienen y multiplican de dia en dia esas conquistas? ¿Cómo una cruz, envilecida ántes del martirio de aquel Hombre, ha venido á ser el lábaro sacrosanto de la humanidad? Si fuese, como osadamente suponen los ateos y todos los que carecen de fe y buen sentido, un simple mortal que tan sólo se distingue de los demas por sus esclarecidas é incomparables virtudes, ¿cómo hubiera sido capaz de causar un efecto tan extraordinario y profundo en el corazon humano, sin decaer jamás, ántes bien, aumentándose continuamente y siempre con mayor fuerza, por más que orgullosos y

soberbios filósofos se hubiesen empeñado y se empeñen todavía en desvirtuar con ridículos sofismas la inmarcesible gloria del que espiró en un afrentoso patíbulo para que nos alumbrara la luz de la eternidad? ¡Oh! no: Jesucristo es la expresion visible de la suprema Divinidad; la misma Divinidad; pues solamente así pudo hacer las grandes cosas que ha hecho en su paso por la region de la tierra, llevando su abnegacion hasta el más culminante heroísmo y revelando su poder sobrenatural de una manera pasmosa con los muertos, á quienes resucita, con los ciegos, á quienes da vista, con los paralíticos y leprosos, á quienes cura, sin emplear otros medicamentos que su omnipotente voluntad.

¡Y cuán sinceramente deploramos, con este motivo, que el árbol de la religion inmaculada, regado con la preciosa sangre de infinitos mártires, haya venido á quebrantarse al cabo de mil y quinientos años de lozana fecundísima vegetacion!!! ¡Cuánto nos contrista que por causas que no son de este lugar el cristianismo se encuentre dividido, de más de tres centurias á esta parte, en dos inmensos grupos, cuando la unidad habia constituido su irresistible fuerza en el combate á muerte que sostuvo con el paganismo!!! De un lado el catolicismo con la doctrina inalterable de los apóstoles; sus templos majestuosos y perfumados; sus ritos solemnes y augustos, rodeados de pompa y esplendor; sus oraciones tiernas y melancólicas, las más propias y eficaces para implorar la clemencia del Hacedor y merecer su gracia; con un Pontífice, en fin, vicario de Jesucristo, depositario de los dogmas de la fe, á cuyas plantas han caido las cadenas que esclavizaban á los hombres; sumo sacerdote revestido de santa autoridad para canonizar á los justos, colocando cerca de un rey, como San Fernando, á un labrador, como San Isidro; cerca de un rey, como San Luis, á un herrero, como San Martin; es decir, representando con estos bellísimos ejemplos el divino dogma de la igualdad, quimérico é imposible acá en la tierra, pero riguroso y de exacta aplicacion allá en los cielos. De otro lado el protestantismo con sus frias é insulsas ceremonias, que hielan el corazon; sus templos descarnados ó sin ninguna imágen que recuerde la inmortalidad; sus altares desiertos; sin caridad comun, sin jefe supremo que gobierne la grey y mantenga la disciplina; sin un lazo fuerte é indisoluble que una las creencias; y, por último, sin

santos á quien rendir culto; es decir, sin igualdad en el cielo ni en la tierra.

¿Cuál de estos dos grupos tiene más afinidades con el Crucificado en el Gólgota y á cuál de ellos pertenece el porvenir? Nos limitaremos á decir que la barca de San Pedro sigue imperturbable, venciendo con inextinguible constancia los escollos que le salen al encuentro, la cristalina corriente marcada por el dedo del Altísimo, que la conducirá á las regiones más oscuras y apartadas del globo; al paso que la doctrina de Lutero y de Calvino irá pereciendo por consunción en la atmósfera insana que respira. Pero de todos modos, la religion cristiana, áun dividida, pero próxima, tal es nuestra conviccion, á formar, como en su origen, como en sus primitivos y venturosos tiempos, un solo cuerpo que purifique á la sociedad de sus errores y cure los extravíos que la deshonoran, es á la par que el mejor manjar del alma, el pedestal más robusto de la civilizacion, que si principia á debilitarse á impulsos de perniciosas doctrinas, recobrará todo su imperio en un día no lejano, contribuyendo poderosamente á este ansiado momento la patética y elocuentísima voz del angelical y sublime anciano que se conserva firme como una roca en el Vaticano, resistiendo los embates de las fuerzas revolucionarias y ateas desatadas contra su incontrastable autoridad.

Por eso al comenzar este escrito, que sentimos no responda, por nuestra insuficiencia, á la grandeza del asunto, dijimos y repetimos aquí:

«Hoy es el más grande y bello dia de la humanidad.»

PABLO GALVAN Y MURILLO.

25 de Diciembre de 1872.

SECCION HISTÓRICA



MANIFESTACIONES Y DESARROLLOS DE LA CUESTION SOCIAL

SESIONES DEL 14 Y 15 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1872 EN LA ASAMBLEA
NACIONAL DE VERSALLES

Cumpliendo nuestro anuncio y propósito de insertar en esta seccion los artículos y documentos que den á conocer en lo antiguo y en lo moderno el movimiento de los errores antisociales, y el de la defensa social contra ellos, ponemos á continuacion la reseña que publica un ilustrado periódico, de lo acaecido en dos importantísimas sesiones en la Asamblea de Versalles. En ellas se ve y se siente la lucha que en el seno de la sociedad mantienen los elementos de guerra moral que han conturbado y siguen conturbando á porfia á las sociedades, por cuyas permanentes y fundamentales intereses combatimos sin tregua.

«Nada puede pintar la excitacion de Paris y de Versalles durante las dos sesiones que en la tarde del sábado y la madrugada del domingo 15 del mes de Diciembre celebró la Asamblea con una concurrencia cual nunca, y cuyo resultado ha sido, segun preveian nuestros corresponsales, aumentar la union del gobierno de monsieur Thiers con los elementos conservadores de la Cámara, reconstruyendo en ella esas mayorías de quinientos votos de la derecha y de los centros, que han permitido á la Francia vivir y hacer frente á tan grandes catástrofes.

»Ni la lluvia constante que hace salir de madre á todos los caudalosos rios, inundando parte de Paris, como tiene inundados á Nantes, Tours, Burdeos, Rouen y cien poblaciones, ni lo desusado de la hora, la una de la mañana, impidieron que así como estaban atestadas de los más distinguidos espectadores las tribunas del lindo teatro de Luis XIV, recinto hoy parlamentario, estuviesen llenas tambien las estaciones de los dos caminos de hierro que comunican entre Paris y Versalles, al propio tiempo que postillones traian cada cuarto de hora noticia de los progresos de la sesion nocturna á los agentes de los banqueros y al público inmenso reunido en los pasajes de la Opera.

»La sesion de la tarde se abre con los informes de la comision de peticiones sobre las que piden la disolucion próxima de la Asamblea nacional. El más notable de estos trabajos, por su fina ironía y los elocuentes apóstrofes con que se condena la agitation que este movimiento perpetúa en el país, es el de Raoul Duval, acogido por los aplausos de la derecha.

» Inmediatamente Gambetta, á quien hay que conceder grandes

dotes de elocuencia, sube á la tribuna, y con afectada moderacion y protestas de paz defiende la necesidad de la disolucion de la Asamblea, apoyándose en ser imposible la constitucion en ella de una gran mayoría de gobierno; en que hay ya un millon de ciudadanos que firman las peticiones para esta disolucion; en que el movimiento popular será irresistible en este sentido dentro de algunas semanas; y principalmente en que, segun el armisticio firmado por el gobierno provisional con el principe de Bismark, la Cámara actual no habia recibido del pais otro mandato que el de negociar la paz ó la guerra. Esta apelacion á un tratado tan triste con el extranjero, promueve una tempestad de reclamaciones en la inmensa mayoría de la Asamblea, y como el orador insiste en su argumento, recordando la premura y la presion con que se realizaron las elecciones de los diputados reunidos en Burdeos, á quienes niega todo derecho constituyente, el presidente de la Asamblea, no obstante pertenecer á la izquierda, pero sabiendo lo que debe á la imparcialidad del alto cargo que ejerce, lo llama al orden, reivindicando la legitimidad de la Asamblea y recordando que por un voto solemne se ha declarado constituyente.

»El orador, en la última parte de su discurso, afectando grande entusiasmo por Thiers, dice que la consolidacion necesaria de la república es imposible, porque contra el mensaje presidencial está la resolucion de la comision de los treinta de no querer constituir nada, los manejos constantes del cesarismo y las aspiraciones de las falanges monárquicas de la Asamblea, en lucha con la gran mayoría de Francia, que en las elecciones municipales, en las de los consejos provinciales y en las parciales de diputados acaba de afirmar su fé y su adhesion en favor de la república. El discurso del gran tribuno, cubierto por los aplausos de la izquierda, no produjo grandes tempestades en la derecha de la Asamblea. El orador habia empezado declarando que no se hacia ilusiones sobre el voto de la Cámara; pero que cumplia un gran deber de patriotismo y evitaba una revolucion. El partido radical es á sus ojos el verdadero partido conservador hoy, puesto que quiere la conservacion de la paz pública y del orden social sobre la base de la república. Que la Asamblea actual imite el ejemplo que la Constituyente dió en 1849: es el único modo de impedir los pronunciamientos militares y los actos de fuerza. Estas frases, pronunciadas en el calor de la improvisacion, producen enérgicas reclamaciones y risas de desden, á las que contesta Gambetta: *Rira bien celui qui rira le dernier.*

»El duque de Audifret Pasquier, orador caustico del centro derecho, responde á Gambetta, cuyo pasado dictatorial y revolucionario evoca, recordando cómo violentó la opinion, impidiendo durante su dictadura las peticiones que reclamaban una Asamblea; hiriéndole con la memoria de los contratos inmorales de la revolucion, que aún no ha terminado de examinar la Asamblea, y rechazando los argumentos poco patrióticos fundados en un tratado con el extranjero, cuyas cláusulas humillantes se debieron todas á los delirios de los revolucionarios de setiembre. La Asamblea soberana tiene á sus ojos el doble mandato de afirmar la paz, reorganizando el pais, y desembarazar á la Francia de Gambetta, dictador, libertándola de los abismos revolucionarios.

»Su sola eleccion hace huir al dictador á España. La Asamblea no puede separarse hasta que Francia haya recobrado la posesion de sí misma, y libre el suelo patrio, esté consolidado el orden social. El orador, declarándose partidario de la monarquía constitucional,

acepta en lo presente lealmente el ensayo de la república conservadora, y dice que el hecho de estar ya reconstruida la antigua mayoría al lado del gobierno de Mr. Thiers, es lo que produce esta campaña de los radicales en favor de la disolución. Pero la falta que han cometido agitando el país resultará en su daño, afirmando esta alianza necesaria para salvar el orden social, atacado por los que, como Naquet, diputado socialista, niegan la paternidad, la familia, la propiedad y la religión. Antes, los asesinatos de la revolución ó de la Saint-Barthelemy se realizaban por pasiones políticas ó religiosas; ahora, los santos hermanos de la Doctrina cristiana y el arzobispo de París mueren asesinados á nombre del ateísmo. Inmensos aplausos acogen al orador al descender de la tribuna.

»Luis Blanc, que no es orador, aunque sí un pensador profundo, amplía los argumentos de Gambetta sobre la imposibilidad de constituir una verdadera mayoría en la Asamblea actual, y lamenta que mientras los republicanos durante el imperio estaban en el desierto, sean los cortesanos del César los que quieran oponerse á las aspiraciones republicanas de la Francia. Enfrente de la soberanía delegada a la Asamblea, que él reconoce, está la soberanía permanente del pueblo y de la nación; y el millón de firmas que cubren ya las peticiones en favor de la disolución, anunciando un movimiento que será irresistible, demuestran cuál es hoy la verdadera voluntad de la Francia. La Europa piensa como la Francia: prueba de ello la prensa de Italia, Inglaterra y Alemania, que, deseando la consolidación de la república con Mr. Thiers, creen que sólo se logrará esta con la disolución de la Asamblea actual.

»Después de un incidente parlamentario promovido inoportunamente por Ricard, miembro de la parte más avanzada del centro izquierdo, para que la Asamblea se aplase al lunes, cosa que combaten, Goulard, á nombre del gobierno, y Raoul Duval, á nombre de la derecha, diciendo que no es posible prolongar más tiempo la crisis de la Francia, la Cámara vuelve á reunirse á las diez de la noche.

»Raoul Duval aparta todo debate ante la república y la monarquía. La única cuestión es si el patriotismo impone ó no el deber de permanecer en el puesto de honor para salvar la Francia, ocupada aún por el extranjero y amenazada por la revolución atea y social.

»Abandonar este puesto de combate sería una cobardía. El orador, en medio de una tempestad espantosa de aplausos en la derecha y apóstrofes en la izquierda, combate la idea de Luis Blanc de que cuando una Asamblea, por sus disputas, se convierte en un pretorio, no tarda en ser arena para los combates de la fuerza, y rechazando esas doctrinas, copia de la Commune, que presentan constantemente al pueblo soberano ejerciendo su veto sobre las Asambleas de la nación, brinda al gobierno de Mr. Thiers con una mayoría de 500 votos si rompe con los que desde el funesto 4 de setiembre no tienen más deseo que la posesión del poder, para renovar sus dictaduras revolucionarias.

»Mr. Royer, en nombre del centro izquierdo, quiere mediar entre los partidos. A sus ojos, y para responder á la inmensa satisfacción que el mensaje republicano de Mr. Thiers ha causado en el país, no hay más que dos medios: ó que la derecha consienta en consolidar la república, resolviendo las cuestiones constitucionales que el mensaje inicia, ó que si se empeña en soñar una monarquía imposible y en hacer impotente á una Asamblea dividida por mitad, se consulte al país para que diga cuál es la voluntad de la Francia.

»Este discurso, hábil y templado, es muy aplaudido por la iz-

quierda, la cual declara que acepta tambien el Senado y la renovacion parcial.

»Dufaure habla entónces á nombre del gobierno y en un sentido muy conservador. Respetando altamente el derecho de peticion, siempre que no traspase la esfera de las leyes ni sea producto de la coaccion, y dejando á la Asamblea, que es á quien toca, resolver sobre sus destinos, dice que ha sido fatal inspiracion la de Gambetta querer limitar el mandato de la Cámara actual, fundándose en el tratado con el extranjero vencedor. (*Bravos.*) El mandato de la Asamblea no tiene más limites que el bien de la patria. El orador rechaza la intervencion en este asunto del partido, que sólo podria obrar como en el 13 de Mayo de 1848, invadiendo la Asamblea. No es posible oponer la soberania del pueblo á la de la Asamblea, sin ir fatalmente á la revolucion.

»Recuerda cuánto ha hecho la actual Asamblea en el camino de la regeneracion de la Francia, y cree que su separacion seria una desgracia. Con fina ironia dice que la campaña de los banquetes hecha este verano por Gambetta, fué la primera causa de la agitacion del pais, y el origen de las luchas parlamentarias. Sintiendo las manifestaciones legitimistas del banquete de Burdeos, no puede condenarles con igual energia, porque no responden á una verdadera agitacion en la Francia. Al fin de su discurso conjura á los diputados á que voten la órden del dia sobre las peticiones en favor de la disolucion de la Asamblea, que seria tambien, segun la Constitucion Rivet, el término de los poderes, del presidente de la república, que van unidos á los de la Cámara actual.

»Este magnifico discurso, pronunciado á la una de la noche, muy aplaudido por la derecha y los centros, que felicitan en masa al orador, decide la cuestion. La órden del dia es votada por 490 votos contra 201 de la extrema izquierda, de la izquierda y union republicana, absteniéndose algunos imperialistas y parte del centro izquierdo. La derecha habia retirado en favor de Mr. Dufaure sus demas mociones, y la Asamblea acuerda que el discurso del guardasellos se reparta en todos los pueblos de Francia.

»Antes de la sesion, la mayoría conservadora habia logrado hacer triunfar sus candidatos en doce de las quince secciones de la Asamblea, contándose entre los elegidos para presidentes Chagnier, duque de La Rochefoucauld, Kerdrel, Daru, duque de Aumale, Carnot, duque de Broglie, Lavergne, Bathic y Chasseloup Laubat.»

Tal es *por hoy* el resultado en Francia de la lucha empeñada entre el partido radical socialista y los elementos de órden de aquella alarmada sociedad, victima todavía de sus derrotas ante el enemigo extranjero y de sus sangrientas discordias intestinas. ¡Terrible y elocuente ejemplo á todas las demas naciones!



DOCUMENTOS HISTORICOS
SOBRE EL PRINCIPIO Y EL FIN DE LA COMMUNE
por el presbítero M. Lamazon, vicario de la Magdalena (1)

INVASION Y CLAUSURA DE LA IGLESIA DE LA MAGDALENA EN PARIS

A las tres y media de la tarde de este triste viernes, 19 de Mayo, la puerta de la sacristía de la Magdalena ábrese con estrépito, y un jóven de elevada estatura, con traje á la *Robespierre* y una especie de inmensa banda roja, que cubría la mitad de su cuerpo, al frente de un peloton de federales armados con revólver, se adelanta, y grita con voz de trueno: «La iglesia de la Magdalena queda cerrada por decreto del Comité de Salud pública.» Un decreto de la Commune de 1.º de Mayo habia organizado el Comité de salud pública, creado en memoria de los dias más aciagos del *Terror*, para adoptar medidas dictatoriales y extremas, y componíase de los ciudadanos Antonio Arnaud, Leon Meillet, Ranvier, Félix Pyat y Carlos Gerardin. La Commune renovó el Comité el 9 de Mayo, quedando nombrados para constituirle los ciudadanos Ranvier, Antonio Arnaud, Gambon, Eudes y Delescluze; pero algunos dias despues fué nombrado el ciudadano Billioray en reemplazo de Delescluze, al cual se confió el cargo de delegado civil de la guerra. Deben quedar consignados para la historia los nombres de los individuos del Comité de salvacion pública, que son responsables de los actos y disposiciones más deshonorrosos y abominables.

El ciudadano que la Commune habia nombrado como su representante para satisfacer el odio brutal contra la iglesia de la Magdalena y su clero, era el encargado de las delegaciones judiciales de la prefectura de policía en union con el célebre Le Moussu. Tenía yo en memoria que despues de haber cerrado la iglesia de Montmartre y aprisionado á sus sacerdotes en 10 de Abril, el agente de la Commune habia fijado en la puerta del templo la órden siguiente:

«Teniendo en cuenta que los clérigos son unos bandidos, a quienes sirven de guarida los templos para asesinar moralmente á las masas y entregar la Francia entre las garras de los infames Bonaparte, Favre y Trochú, ordena el delegado civil de *Les Carrières*, cerca de la ex-prefectura de policía, que la iglesia de San Pedro de Montmartre quede cerrada, y sean aprisionados sus sacerdotes y demas ministros.—Le Moussu.»

Desde el mes de Abril habia tomado espantoso desarrollo el odio contra el clero; y era de temer con razon que el discípulo y colega del ciudadano Le Moussu igualara ó excediese en ferocidad é impudencia al mismo maestro. Cabalmente en el momento de aparecer semejante personaje hallábame yo en mi traje ecle-

(1) Véanse los números anteriores.

siástico, distribuyendo socorros á los desgraciados, á quienes el régimen de la Commune habia dejado en el mayor abandono, sin pan y sin trabajo.

Grande fué la emocion en la sacristía: algunas personas que me aguardaban para confesarse huyeron despavoridas, y solamente tuvo valor para quedarse y presenciar el fin de tan extraño espectáculo, la mujer de un antiguo prefecto del imperio.

Acercándome al delegado judicial, le pedí que se sirviera comunicarme el decreto oficial, para enterarme de su legítima procedencia: y mientras lo leía, ví que tenia en sus manos otros decretos del mismo Comité de salud pública: en el uno ordenábase mi arresto; en el otro, la supresion de algunos periódicos, que no se habian sometido enteramente todavía á la Commune; y parecióme reconocer al pié de los tres documentos la firma de Ravier, alcalde de Belleville, y uno de los más infuyentes y detestables miembros del Comité y de la Commune. Era antiguo comerciante de vinos, concursado y condenado por varias sentencias judiciales, y á ejemplo de todos los *inclasificados*, ó *sin oficio*, habia jurado á la sociedad un odio implacable. Desde el 4 de Setiembre habia adquirido gran popularidad á fuerza de predicar la guerra social en los clubs, como habia ántes en los últimos meses del imperio predicado tambien la reivindicacion de la *libertad absoluta*: y en virtud de esta acababa de firmar nada ménos que tres decretos, que brutalmente atacaban, uno á la *libertad religiosa*, otro á la *libertad civil*, y el tercero á la *libertad política* (1).

El delegado de la Commune, algo amostazado por el exámen, que se le antojó impertinente, del mandato que traia, preguntóme á su vez: «¿Sois el ciudadano director de la iglesia de la Magdalena?» Habriále contestado de buena gana, como Sganarelle, «Sí y nó, segun para lo que querais.» Mas, por desgracia,

(1) Para que el lector pueda formar idea de la persona de Ravier, voy á reproducir, anticipando el conocimiento de los hechos, la declaracion prestada por el ingeniero Casta, uno de los presos de la Roquette, ante el tercer consejo de guerra sobre el asesinato de Monseñor Darbois, de los Sres. Bonjean, Deguerry y Allard, y de los PP. Clair y Doucoudray.

«EL PRESIDENTE.—Acerca del asesinato de rehenes, ¿qué es lo que sabeis?

»EL TESTIGO.—Lo he presenciado.

»EL PRESIDENTE.—Pues referid lo que habeis visto al Consejo.

»EL TESTIGO.—El peloton de gente armada encargado de la ejecucion entró el 24 de Mayo á las siete y media de la mañana en el primer camino de ronda, marchando á su cabeza el miembro de la Commune Ravier. Se me ha dicho despues que el mismo es quien firmó la órden de ejecucion; mas yo no lo he visto. No extrañaria, sin embargo, que fuese cierto, pues á aquellos hombres los trataba Ravier, segun parecia, con aire de autoridad.

»Hallábame asomado á una ventana del piso bajo en aquel momento, y noté en la prision un movimiento inusitado, y era que andaban buscando y llamando á gritos á Henrion, el llavero. En un rincón, á donde las habian tirado, halláronse por fin las llaves; y un hombre, que llevaba las divisas de oficial de la Guardia nacional, dispuso entónces que se hiciera bajar al camino de ronda á los presos cuyos nombres iban apuntados en una lista, que entregó á los federales insurrectos. Vi aparecer en seguida estos presos, y eran Monseñor Darbois, los Sres. Bonjean y Deguerry, y otros tres sacerdotes, cuyos nombres ignoro. Todos juntos salieron por las bóvedas al camino de ronda. El Sr. Bonjean, al pasar por delante del peloton, aproximándose al Arzobispo, le puso la mano sobre el brazo. Detenidos allí por los federales, llenáronles estos de injurias: á un tiempo gritaban todos: «¡Canallas! ¡bandidos! ¡espías de Versalles!» Duró algunos minutos esta escena, hasta que con voz airada dijo Ravier: «Basta; es preciso acabar de una vez; haced que pasen al segundo camino de ronda.» Arriándome yo entónces á una puerta, me oculté con cuidado, y pude ver á los seis desgraciados dar algunos pasos hácia el segundo camino de Ronda. Pusiérontos allí alineados contra la pared; y un oficial desenvainó el sable, y lo bajó rápidamente, diciendo á la vez: ¡muero! Cayeron al suelo en aquel mismo instante las víctimas confundidas unas sobre otras.» (Audiencia del 21 de Agosto.)

no es ya en el Paris de Moliere en donde vivimos, sino en el de la estupidez y el crimen.

«Ya sabéis, le respondí, que hace seis semanas fué preso el señor cura de la Magdalena, y en su ausencia yo soy quien hace sus veces.» Apenas pronunciadas estas palabras, mostró el segundo decreto, y exclamó con voz todavía más aterradora que ántes: «Queda arrestado de orden del Comité de salud pública el ciudadano director de la iglesia de la Magdalena.»

Lanzáronse sobre mí los asesinos que le escoltaban, pertenecientes al batallón de los *Vengadores de Flourens*; y apuntándome con sus revólveres, ya al pecho, ya á la garganta, me apostrofaban llamándome «canalla, bandido, asesino, crapuloso,» y otras cosas aún más indecentes. Uno de ellos, cuya feroz estupidez sólo por su embriaguez podría explicarse, gritaba, preparando bien su arma al mismo tiempo: «Canalla innoble, tú eres de los que hacen asesinar á los patriotas de Paris por medio de los *chuanes* de Versalles: es preciso fusilar á todos los clérigos, que son los verdugos del pueblo.»

Recibí al principio los insultos de estos miserables con cierto sentimiento de resignacion y urbanidad; mas, habiéndome hecho sus inectivas soeces subir al rostro los colores, resolvíme á pararles de frente. «No estoy, le dije á su jefe, acostumbrado á escuchar tal lenguaje: si de esta manera se me sigue tratando, me sentaré sin hablar más palabra, y sólo á viva fuerza seré arrancado de este santuario.» Hizo entónces el jefe señal á sus seides para que se moderaran en su patriótica indignacion; mas en vano. Era mi intento atraerlos á la discusion, procurar calmarlos, y preservar de una devastacion inminente á la iglesia, quitándoles todo pretexto con que trataran de justificar sus ultrajes y atropellos. Tuve que defender durante dos horas, que para mí fueron siglos, mi dignidad de hombre y de sacerdote contra estos emisarios tan odiosos como ridículos, afrontandó los mayores peligros. Tan sólo relataré los más notables incidentes de esta conferencia.

Lo primero quise saber por qué se me arrestaba; y á esto contestó el delegado del Comité con una lluvia de acusaciones en contra del «miserable cuartel de la Magdalena, el más opuesto de »Paris al régimen de la Commune.» No andaba en esto del todo errado, pues la parroquia de la Magdalena, que comprende 40.000 almas de poblacion, no dió las elecciones últimas más que cien votos á los candidatos de la Commune. De 19.000 electores, inscritos próximamente en todo el octavo distrito, á que esta iglesia pertenece, el miembro de la Commune sólo por quinientos fué elegido. «Es preciso, añadía, que lleveis el castigo de vuestras »conspiraciones en favor de los asesinos de Versalles.» Ya en esto no tenía razon, porque yo diariamente presidía los entierros de los insurrectos que en la Magdalena se celebraban; y con la misma caridad eran por mí acogidos cuantos á mi sacerdotal ministerio acudian. Mas era evidente para mí que la causa de mi prision consistia en ser «el ciudadano director de la iglesia de la

Magdalena,» y que se trataba de que pagase yo la culpa imperdonable de la desafección á la Commune que tenían los feligreses de esta parroquia.

Procuré llamarlos, para ganar tiempo, al terreno de la política, por si así lograba que su furor se calmase; y advertí que mis observaciones desconcertaban visiblemente á mis interlocutores, que sobresalian más en materia de injurias, que en materia de razonamientos. Iban siendo ménos frecuentes los dictados de «asesino, canalla, beodo,» y fueron volviendo poco á poco á sus estuches los revólveres, ántes tan inquietos é impertinentes en sus manos.

Otro incidente, que pudiera haber producido mi perdición, sirvió para desconcertarlos aún más. El asunto de los cadáveres hallados en San Lorenzo, en Nuestra Señora de Loreto y en Nuestra Señora de las Victorias habia tenido un eco funesto durante la mitad última del reinado de la Commune. Los periódicos de la revolucion, el *Diario Oficial* y los clubs ponian el grito en las nubes contra semejante escándalo, con menosprecio de la opinion y de la misma evidencia de las cosas. Se imputaban al clero los más abominables crímenes, y se pregonaba diariamente una infernal cruzada contra el sacerdocio, valiéndose de ridículos cuentos é inmundos grabados. Por más que á semejantes extravagancias se opusieran razones incontestables, estas razones mismas eran motivo á nuevas invectivas y acriminaciones, que en verdad causaban asombro. Tan odiosas calumnias debian hasta el último extremo explotarse, para agitar á la plebe contra el sacerdocio y justificar así á los ojos de aquella todos los crímenes y todas las violencias.

El *Diario Oficial* dos dias despues, el 2 Prairial, año 79, es decir, el 21 de Mayo de 1871, insertaba el «segundo informe acerca de la investigacion de los crímenes perpetrados en San Lorenzo;» cuya redaccion habia sido confiada al ciudadano Leroudier por la Commune. Estaba escrito este voluminoso informe de un modo tan furibundo y obsceno, que se pregunta uno con extrañeza cómo se halló impresor que lo diera á la estampa. Voy á trasladar aquí uno de los muy contados pasajes que pueden leerse.

Despues de acusar el ciudadano Leroudier al clero de todas las iniquidades posibles, entregábale á la venganza popular en esta forma:

«Ahí teneis el crimen impune..., evidente..., tangible. »Hacedos justicia vosotros mismos, y sed nuestros vengadores. »La justicia llega siempre inexorable, majestuosa; porque ni el tiempo ni el espacio la detienen: lleva en sus dos manos la balanza y la espada refulgente. ¡Pues qué! ¿creiais, miserables, estar libres de toda reclamacion? En vano llenásteis la cripta »con los huesos de nuestros mayores; de allí los han sacado manos »enérgicas, manos vengadoras, dejando vacía la acusadora tumba »(sic). ¡Ha sonado para vosotros la hora terrible! Lo pasado res- »ponde de lo porvenir y revela quiénes sois. Las páginas de

» vuestra historia se imprimirán con sangre, y serán leídas á la luz » horrible de vuestras hogueras.»

Sábese hoy que en un principio encomendó la Commune el exámen de los cadáveres de San Lorenzo á respetables y concienzudos médicos, cuyos informes demostraron hasta la evidencia la insensatez y mala fe de los acusadores del clero. Sin embargo, este poder revolucionario, con su *lealtad* característica, sustituía en sus periódicos dichos informes con su descabellada retórica y los discursos falaces y tremebundos del ciudadano Leroudier.

Dos dias después de esta proclama oficial, los sacerdotes presos en Mazás fueron conducidos á la Roquette.

CRÓNICA Y VARIEDADES

Recomendamos á nuestros lectores la siguiente allocucion de Su Santidad, que con sublime inspiracion y sencillez hace oír al mundo, en medio de tanta perturbacion y estruendo, la voz augusta del derecho y de la justicia.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTO PADRE PIO IX
el día 23 de Diciembre de 1872.

« Dios justo y misericordioso, de quien son insondables los juicios é impenetrables los caminos, deja á esta Silla Apostólica, y con ella á toda la Iglesia, entregada á una larga y cruel persecucion. La grave situacion en que se Nos colocó á Nos y á vosotros, Venerables Hermanos, despues que se ocuparon nuestras provincias, y especialmente despues de ser sustraída á nuestro paternal gobierno esta gloriosa ciudad, esa situacion, repito, lejos de cambiar, se ha agravado de dia en dia.

» La experiencia ha confirmado con su testimonio la verdad de lo que Nos hemos dicho en repetidas ocasiones, en nuestras Allocuciones y Letras apostólicas, desde el principio de esta persecucion, debida á las maniobras tenebrosas de las sectas y verificada por sus prosélitos, que tienen en su mano la gestion de los negocios públicos: la experiencia prueba que la única razon tenida para atacar nuestro poder temporal ha sido el abrir un camino para destruir, si fuese posible, la dominacion espiritual, dada por privilegio á los sucesores de San Pedro, y aniquilar la Iglesia católica y el nombre mismo de Jesucristo, que en ella vive y reina.

» Cada dia aparecerá más evidente esta verdad por los actos hostiles del gobierno subalpino, pero especialmente por esas leyes inicuas en cuya virtud los jóvenes levitas son arrancados de los altares y, privados de toda inmunidad, se ven obligados á tomar las armas, y por esas otras dignas de igual censura, que despojan violentamente á los Obispos del derecho de educar á la juventud, cerrando arbitrariamente sus seminarios en algunas provincias. Esto no es bastante: una nueva prueba, eidentísima, de las intenciones de este gobierno, acaba de proporcionársenos en los presentes dias. En efecto, en esta ciudad, que es nuestra, despues de haber arrojado de sus retiros ante nuestros propios ojos, á varias familias religiosas; despues de haber hecho pesar sobre los bienes de la Iglesia grandes tributos, y sujetado á los eclesiásticos á la jurisdiccion de las autoridades civiles, dicho gobierno acaba de presentar al llamado Parlamento una ley semejante á las que han sido ya puestas en vigor en las demas provincias de Italia, no obstante nuestras reclamaciones y condenaciones formales: ley que tiende á destruir las corporaciones religiosas aun aquí, en el centro de la fé católica, y apoderarse de sus bienes para ponerlos á pública subasta.

»Esta ley, si tal nombre puede darse á disposiciones que repugnan al derecho natural, civil y social, será en sus consecuencias más infame aún y más funesta para Roma y su territorio que para los demás puntos. Aquí, más que en otra parte, hierre profunda y cruelmente los derechos y posesiones de la Iglesia universal; amenaza la fuente misma de la verdadera cultura social, destruyendo lo que las familias religiosas, á costa de nobles esfuerzos y de una constancia y generosidad admirables, han sostenido y cumplido, no sólo en bien de nuestro país sino también de las naciones extranjeras, despreciando en su santa abnegacion todas las dificultades y sufrimientos, hasta el punto de sacrificar á veces la misma vida: en fin, esta ley ataca á los derechos y los deberes de nuestro apostolado.

»Una vez suprimidas las órdenes religiosas, ó considerablemente reducidas, sumido el clero secular en la miseria y disminuido su número por el servicio militar, faltarán en todas partes los ministros de Dios, y no se encontrarán los hombres necesarios para anunciar al pueblo la palabra divina, administrar los Sacramentos, instruir á la juventud y preservarla de los lazos que se le tienden; pero además el Romano Pontífice se verá privado de esos auxiliares de que tanto ha menester, como Maestro y Pastor universal, para el gobierno de toda la Iglesia.

»El despojo de la Iglesia romana nos arrebatará bienes reunidos en este centro de unidad, y debidos más bien á la generosidad de todos los católicos que á los donativos de nuestros conciudadanos; de suerte que lo que debía servir para uso y gloria de la Iglesia universal, se convertirá, por una operación impía, en provecho de personas completamente extrañas á los donantes. Por todas estas razones tan pronto como supimos que uno de los ministros del gobierno subalpino había anunciado á la Asamblea legislativa la presentación de este proyecto de ley, no titubeamos en poner en evidencia su monstruosidad, por medio de una carta que dirigimos el 16 de junio á nuestro Cardenal secretario de Estado, ordenándole que anunciase á los ministros de los príncipes extranjeros acreditados cerca de la Santa Sede, el nuevo peligro que nos amenazaba, y que aumentaba los males que nos afligen.

»A pesar de esto, y como el proyecto de ley ha sido presentado, el deber de nuestro apostolado exige absolutamente que levantemos una vez más la voz, como lo hacemos en este instante en vuestra presencia, Venerables Hermanos, y ante toda la Iglesia, y que repitamos solemnemente las declaraciones anteriores.

»En nombre de Jesucristo, cuyo representante somos en la tierra, detestamos ese crimen abominable, é invocando la autoridad de los santos apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, le condenamos, ya en la forma de la ley presentada, ya en la forma de cualquiera otra que quiera arrogarse el poder de vejar, atormentar, disminuir ó suprimir las comunidades religiosas de Roma ó de las provincias vecinas, y apoderarse de sus bienes, como ha sucedido en otras partes, en provecho del fisco ó para otro destino cualquiera que sea. En consecuencia, juzgamos y declaramos solemnemente que es nula y de ningún valor la compra de esos bienes, cualquiera que sea la manera en que se usurpen, porque la Santa Sede apostólica no cesará jamás de reclamar contra esa enajenación.

»Que tengan presente los autores y fautores de esa ley las censuras y penas espirituales en que incurren, *ipso facto*, y que las Constituciones apostólicas fulminan contra los que invaden los derechos de la Iglesia, y apiadándose de su alma ligada por esas cadenas espirituales, cesen de acumular sobre su cabeza la cólera celeste para el día de la venganza y de la revelación de los justos juicios de Dios.

»Pero el dolor profundo que esos nuevos ultrajes y las anteriores injurias inferidas á la Iglesia en Italia, producen en nuestro corazón, se aumenta á la vista de las crueles persecuciones de que la misma Iglesia es objeto en otros países, y especialmente en el nuevo imperio germánico, en donde no solamente con pérdidas manejos secretos, sino también con la violencia, se procura su destrucción. Allí vemos hombres que no profesando nuestra Santísima Religión y no conociéndola, se arrojan el poder de definir los dogmas y de limitar los derechos de la Iglesia Católica; y al mismo tiempo que la atormentan tienen la impudencia de afirmar que no la causan ningún daño. Todavía más, añadiendo al ultraje la calumnia y la irrisión, no tienen vergüenza en hacer responsables de la persecución á los católicos que la sufren, acusando á los Obispos, al clero y á los fieles de negarse á anteponer los decretos y las leyes del poder civil á las santas leyes de Dios y de la Iglesia, de negarse á hacer traición á sus deberes religiosos. ¡Oh! ¿Por qué los que están al frente de los negocios públicos no han de reconocer, á pesar de la experiencia, que entre sus súbditos nadie está más dispuesto á dar al César lo que es del César, que los católicos, y esto precisamente porque los católicos tienen gran cuidado en dar á Dios lo que es de Dios?

»La misma senda en que ha entrado el imperio germánico, parece seguir también la autoridad civil de algunos puntos de la Confederación suiza, ora decretando sobre los dogmas de la fé católica, ora favoreciendo á los apóstatas, ora impidiendo el ejercicio del poder episcopal. Además, el Gobierno del canton de Ginebra, aunque obligado por un tratado solemne á proteger en su territorio la Religión Católica, después de sancionar durante los últimos años leyes contrarias á la autoridad y libertad de la Iglesia, ha suprimido recientemente las escuelas católicas y perseguido á las congregaciones religiosas, expulsando á unas y privando á otras de la enseñanza, base de su instituto. Hoy emplea todos sus esfuerzos para abolir la autoridad que hace muchos años ejerce allí legítimamente Nuestro Venerable Hermano Gaspar, Obispo de Hebron, y privarle de su beneficio parroquial; llegando al extremo de solicitar de los habitantes, por medio de un público requerimiento, el reemplazo del gobierno eclesiástico por el cisma.

»No ménos profundos son los padecimientos de la Iglesia en la católica España, causados por los golpes del poder civil, pues sabemos que recientemente ha sido propuesta y aprobada por la Asamblea legislativa una ley para la dotación del clero, ley con la cual no sólo quedan rotos los tratados ajustados, sino que se pisotean las reglas del derecho y de la justicia. Proponiéndose esta ley aumentar la pobreza y la servidumbre del clero, y acrecentar los males que hace algun tiempo afligen á aquella ilustre nación, males producidos por una lamentable serie de actos del Gobierno perjudiciales á la fé y á la disciplina eclesiástica, de la misma manera que ha excitado las justísimas quejas de Nuestros Venerables Hermanos los Obispos de España, dignas de su firmeza, así también reclama hoy de Nos las más solemnes reclamaciones.

»Cosas aún más tristes sería preciso recordar de ese pequeño, pero osado grupo de cismáticos armenios que particularmente en Constantinopla, con impudente mala fé, y apelando á la violencia, oprimen al número muchísimo mayor de los que han permanecido fieles al deber y á la religión. Bajo el falso nombre de católicos persisten en su felonía contra Nuestra suprema autoridad y contra su Patriarca legítimo, quien, arrojado por los artificios de aquellos, se ha visto obligado á marchar al extranjero y á buscar un refugio junto á Nos. De tal manera han logrado esos cismáticos, con su astucia, obtener el favor del poder civil, que á pesar del celo y de la intervencion de Nuestro legado extraordinario enviado á aquellos países para conseguir un arreglo, y no obstante Nuestras cartas al serenísimo emperador de los turcos, valiéndose de las armas, se han apropiado para su uso de algunas iglesias católicas, hanse reunido en ellas en conciliábulos, han elegido un patriarca cismático, conduciéndose de tal manera, que los católicos se ven privados de las inmunidades de que hasta ahora, en virtud de tratados públicos, habian disfrutado.

»Acaso tengamos que tratar más ampliamente en otra ocasion de las angustiosas vejaciones que hasta aquí ha sufrido la Iglesia, si se continúa en el sistema de no hacer aprecio de nuestras justísimas reclamaciones.

»Empero entre tantos motivos de tristeza, Venerables Hermanos, nos alegramos de que podais reanimaros ante el espectáculo de la admirable constancia y actividad del episcopado católico de los referidos países, no ménos que el de los demas, que nos hace cobrar nuevo aliento. Esos jefes, esos pastores, ceñidos de las armas de la verdad, cubiertos con la coraza de la justicia y unidos estrechamente á esta nuestra Cátedra de San Pedro, no temen ningun peligro; infatigables en el exceso del trabajo, ya juntos, ya separadamente, con la palabra, con la pluma, con peticiones, cartas pastorales, juntamente con el clero y el pueblo fiel, combaten valientes y animosos por los sagrados derechos de la Iglesia, de Nuestra Santa Sede y por los suyos; resisten la injusta violencia de los impíos, refutan sus calumnias, descubren sus tramas, quebrantan su audacia, mantienen encendida la antorcha de la verdad, alientan á los buenos, oponen la fuerza compacta de su union á los ataques de los enemigos de todas partes, y á Nos y á la Iglesia, afligida por tantos males, dan alivio suficiente y poderoso socorro, que será, sin duda, más provechoso todavía si logran que los lazos de la caridad y de la fe, que unen los espíritus y los corazones, se estrechen y fortalezcan.

»Para obtener este gran bien, sería muy eficaz que los que presiden las provincias eclesiásticas, revestidos de la autoridad metropolitana, trabajaran corabino para ponerse en comunicacion con sus sufragáneos del mejor modo que permitan las circunstancias, para que de comun acuerdo se unan y se afirmen en la misma determinacion y en el mismo fin, y se preparen á sostener más eficazmente, con esfuerzo unánime, la difícil lucha contra los ataques de la impiedad.

»Indudablemente, Venerables Hermanos, el Señor nos ha herido con su dura,

grande y fuerte espada; ha subido el humo de su ira, y el fuego brilla en su rostro. Pero, ¿nos abandonará Dios para siempre, y no nos socorrerá una vez más? Lejos de nosotros tal pensamiento, porque el Señor no olvida su piedad, ni la ira contiene su misericordia. En medio de su justa ira, está siempre dispuesto á mirar propicio y á perdonar á los que le invocan en verdad. El derramará sobre nosotros los tesoros de sus misericordias.

»Trabajemos para aplacar la cólera divina en este tiempo favorable del advenimiento del Señor, y caminemos á encontrar al Rey pacífico que va á nacer para traer la paz á los hombres de buena voluntad, y marchemos por la senda de la renovación de la vida.

»Que Dios justo y misericordioso, cuyos secretos designios han querido que asistamos á las aflicciones de su pueblo y á los dolores de la Ciudad santa, en la cual tenemos que morar mientras está en poder de sus enemigos; que este Dios vuelva sus oídos hácia Nos y nos oiga; que abra los ojos y vea nuestra desolacion y la ciudad donde se invoca su divino y sagrado nombre.»

Ayuno federal en Suiza. En Suiza fué publicada en Setiembre la siguiente proclama en nombre del Consejo de Estado de la Confederacion:

«Queridos conciudadanos: El domingo próximo, 45 de Setiembre, es el día fijado por las autoridades de la Confederacion para la celebracion del ayuno federal, solemnidad religiosa que reúne á todos los hijos de Suiza en un mismo sentimiento de reconocimiento y de amor fraternal.

»En toda la extension de la Confederacion se tributarán acciones de gracias al Soberano Arbitro de los pueblos, en testimonio de los favores inapreciables de que no hemos cesado de gozar.

»Mostrémonos dignos de nuestra felicidad y de nuestra libertad adoptando la firme resolucion de poner en práctica las virtudes que honran á los individuos y á las naciones, y atraen sobre ellos las bendiciones del cielo.

»Ginebra 10 de Setiembre de 1872.—En nombre del Consejo de Estado, el canceller, MOISÉS PIQUET.»

En más de una ocasion, dice á este propósito *La France*, hemos señalado esos llamamientos hechos al sentimiento religioso en los países más libres. En Inglaterra, en los Estados Unidos, esa invocacion al Todopoderoso, en la que un mismo pensamiento reúne á todos los ciudadanos, nunca ha parecido un atentado contra la independencia de la conciencia. La Suiza republicana da hoy un nuevo ejemplo de ello á la democracia francesa. ¿Sabrá aprovecharlo?

PUBLICACION DE LAS OBRAS DEL SEÑOR APARISI Y GUIJARRO

Con este número de la Revista repartimos á nuestros suscritores un ejemplar del prospecto de dicha publicacion. Como su objeto es nobilísimo y su doctrina ha de contener en poesia y en prosa un caudal precioso de pensamientos elevados y de grandes y puros sentimientos, no vacilamos en recomendarla á todos los lectores, tanto más, cuanto que el precio de cada tomo no excederá de 16 reales en Madrid y 18 en provincias, y el número de ellos no pasará de cuatro á seis. Las obras del eminente Aparisi honrarán toda biblioteca en que se hallen, y nosotros quisiéramos contribuir á que se hallaran en todas las españolas.
